

NOTIFICACIÓN POR AVISO N 2883

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	202161201398552	JAVIER EDUARDO COLLAZOS MELLIZO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	MARZO 03 DE 2021	
FIRMADO POR:	JOHN ALEXANDER CELY TORRES ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.	

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **20 DE ABRIL DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en 2 copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 4210953091**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **20 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: Santa Alcega Borda Rojas

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **26 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: Santa Alcega Borda Rojas

Reviso: Natalia Beltrán

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214210953091

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 03 de 2021

Señor(a)
COLLAZOS

Javier Eduardo Collazos Mellizo
Carrera 18b 4a 11 Eduardo Santos

Email: collazos-eduardo@hotmail.com
Bogotá - D.C.

472	Motivos de Evolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contratado
		Fallado	Apartado Clausurado
		No Resolvió	Fuerza Mayor
Fecha 1	FECHA	FECHA	FECHA
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:
C.C. Andrés Ceferino	C.C. Andrés Ceferino	C.C. Andrés Ceferino	C.C. Andrés Ceferino
Centro de Distribución	Centro de Distribución	Centro de Distribución	Centro de Distribución
Observaciones: 01 MAR 21	Observaciones: 01 MAR 21	Observaciones: 01 MAR 21	Observaciones: 01 MAR 21
C.C. 1032420275	C.C. 1032420275	C.C. 1032420275	C.C. 1032420275
Dorinda	Dorinda	Dorinda	Dorinda

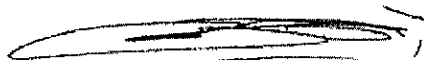
REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120139852R 50% PARA PAGO Y AGENDAMIENTO CITA CURSO PEDAGOGICO

Respetado señor (a) **JAVIER EDUARDO COLLAZOS MELLIZOS**

En atención a su requerimiento indicado en la referencia, se comunica que respecto "se conceda el 50% ya que el comparendo fue cancelado dentro de los 5 primeros días hábiles, se me agende cita y fecha exacta para realizar el curso pedagógico" lo anterior de acuerdo a la orden de comparendo N°11001000000 27815581 de fecha 01/06/2021, por infracción C14, se informa que por ser un tema de competencia de la Dirección de atención al ciudadano de esta entidad se remitió a dicha dependencia a fin de que se pronuncien de fondo respecto de su solicitud tal como lo dispone el Art 21 de la ley 1755 de 2015.

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,


John Alexander Cely Torres
Subdirección de Contravenciones
Firma mecánica generada en 03-03-2021 01:07 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210953091

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Elaboró: Mayerly Lizarazo Lopez-Subdirección De Contravenciones

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210953091

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 03 de 2021

Señor(a)

COLLAZOS

Javier Eduardo Collazos Mellizo
Carrera 18b 4a 11 Eduardo Santos

Email: collazos-eduardo@hotmail.com
Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120139852R 50% PARA PAGO Y AGENDAMIENTO CITA CURSO PEDAGOGICO

Respetado señor (a) **JAVIER EDUARDO COLLAZOS MELLIZOS**

En atención a su requerimiento indicado en la referencia, se comunica que respecto "se conceda el 50% ya que el comparendo fue cancelado dentro de los 5 primeros días hábiles, se me agende cita y fecha exacta para realizar el curso pedagógico" lo anterior de acuerdo a la orden de comparendo N°11001000000027815581 de fecha 01/06/2021, por infracción C14, se informa que por ser un tema de competencia de la Dirección de atención al ciudadano de esta entidad se remitió a dicha dependencia a fin de que se pronuncien de fondo respecto de su solicitud tal como lo dispone el Art 21 de la ley 1755 de 2015.

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,

John Alexander Cely Torres

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 03-03-2021 01:07 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214210953091

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Elaboró: Mayerly Lizarazo Lopez-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.